



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 02 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _7299/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 634 de fecha 02.05.2014 presentada por Don(a)GONZALO ALBERTO ARROYO CURUTCHET, R.U.T. N° 8.073.944-3, con domicilio particular D.DE ALMAGRO N° 1449

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente PROFESIONAL, Rol N° 3-880 de Giro ABOGADO, que grava local ubicado en OHIGGINS N° 485 OF.601, a nombre del contribuyente GONZALO ALBERTO ARROYO CURUTCHET, Rut. N° [REDACTED], a contar del 02.04.2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).